



MEMORANDUM
A101.7
Ref.091/2017

Para: Mae. Silvia Elena Regalado
Secretaría de Cultura de la Presidencia

C.C. Lic. José Manuel Rivas Zacatares
Director General de Administración Cultural

Coordinadores de Áreas- DESEFI

De: Yanet Marisol Vasquez de Avalos
Jefe Departamento Secundario Financiero

Asunto: Remisión de distribución del presupuesto 2018,
en versión definitiva.

Fecha: 21 de agosto de 2017



Respetable maestra Silvia Elena Regalado:

Como es de su conocimiento el pasado 27 de julio, se recibió oficio 1073, mediante la cual el Ministro de Hacienda le comunica el Techo presupuestario para la Formulación del Presupuesto 2018, tomando en cuenta la Política Presupuestaria 2018-2021, así como las Normas de Formulación Presupuestaria 2017.

Se procedió conjuntamente con el equipo técnico de formulación, en una primera y segunda fase al análisis de las cifras y su distribución, concretándose en su versión definitiva el pasado 18 de julio y discutida con el director General de Admón.

En virtud de lo expuesto, se remite la versión final y definitiva de la "**Distribución del Presupuesto 2017**" para su visto bueno, con base en la cual se trabajará en la Aplicación Informática SAFI el presupuesto 2018 y su posterior remisión a la Presidencia de la República.

Así mismo se exponen algunas situaciones que no permitieron que la distribución del techo fuera lo suficiente y que ha sido del conocimiento del comité del Formulación:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Dirección de Administración	
FECHA:	21 AGO 2017
HORA:	11:15
	Landy

00000707

SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

DISTRIBUCION TECHO PRESUPUESTARIO 2018/ APROBADA POR TITULAR Y VO. BO. DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION CULTURAL
VERSION DEFINITIVA

RUBRO DE GASTOS	OBJETO ESPECIFICO	DESCRIPCION	FORMULACION PPTO.2018	OBSERVACION
TECHO ASIGNADO			\$ 18901,540.00	
LT 0601 DIRECCION Y ADMINISTRACION			\$ 2418,985.00	
51		REMUNERACIONES (SALARIOS EMPLEADOS)	\$ 2403,485.00	
54	BIENES Y SERVICIOS (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)		\$ -	
	54201	Servicio de Energía Eléctrica		
	51402 y 54404	Viaticos y pasajes al exterior	\$ -	
	54199	Unidad del Genero	\$ -	No se programaron recursos, por ser insuficiente el techo presupuestario
55	55601	Seguros de fidelidad	\$ 6,000.00	
56	56304	Premio Nacional de Cultura 2018	\$ 9,500.00	Monto aprobado por la Titular.
61	61403	Inversiones en Activos Fijos: Licencias de Software	\$ -	
LT 0602 SERVICIOS DE ARTE Y CULTURA			\$ 15952,760.00	
51		REMUNERACIONES (SALARIOS EMPLEADOS)	\$ 11798,880.00	Incluye 17 personas que se amparan al Decreto por retiro voluntario. \$137,470.00, además incluye en el específico 51999 dos niveles del escalafón que se dejaron pagar al Señor Francisco Roberto Gallardo Mejía por el monto de \$1,085.00
	BIENES Y SERVICIOS (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)		\$ 3799,280.00	
	54101	Agua embasada	\$ 33,900.00	
	54101	Canasta básica para empleados (bimensual)	\$ 495,000.00	
	54101	Suministro de café y azucar	\$ 10,000.00	Se dejó este monto en reunión con la Dir. De Admón
	54104	Uniformes para empleados de la SECULTURA	\$ 126,900.00	Se disminuyó el monto de \$10,000.00 a Uniformes en reunión con la Dir. De Admón, para pasarlo a suministro de café y azucar.
	54105	Productos de Papel y Cartón y materiales de oficina	\$ 18,000.00	Se disminuyó el monto de \$7,000.00, en reunión con la Dir. De Admón.
	54119	mantenimiento y electricidad	\$ -	No alcanzó el techo para dejarle monto al Depto. de Mantto.



SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

DISTRIBUCION TECHO PRESUPUESTARIO 2018/ APROBADA POR TITULAR Y VO. BO. DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION CULTURAL VERSION DEFINITIVA

RUBRO DE GASTOS	OBJETO ESPECIFICO	DESCRIPCION	FORMULACION PPTO.2018	OBSERVACION
54	54110	Combustible y Lubricantes	\$ 42,000.00	
	54115	Materiales informáticos	\$ -	No se dejo para este especifico, pues el techo ha sido insuficiente.
	54201	Energía Eléctrica	\$ 523,170.00	Se disminuyó el monto de \$ 24,830.00 en reunión con el Director General de Admón, por ser insufiente el techo presupuestario.
	54202	Agua potable	\$ 750,170.00	Se disminuyó el monto de \$ 24,830.00 en reunión con el Director General de Admón.
	54203	Telefono Linea Fija	\$ 90,000.00	
	54203	Servicios de Internet y de datos - SECULTURA (total anual)	\$ 69,000.00	
	54203	Telefonía Celular	\$ 32,000.00	
	54302	Mantenimiento para flota vehicular y Servicios de mecanico	\$ 47,000.00	
	54305	Servicios de Publicidad	\$ 2,000.00	
	54306	Servicios de vigilancia	\$ 654,140.00	Se disminuyó el monto de \$ 67,000.00 en acuerdo con el Director Gral. de Admón, para trasladarlos al FAE.
	54307	Servicio de LIMPIEZA en las Dependencias de la SECULTURA	\$ 535,000.00	
	54307	Servicios de Fumigación	\$ -	No se dejo para este especifico, pues el techo ha sido insuficiente.
	54313	Servicio de Fotocopiadora	\$ 45,000.00	
	54317	Arrendamientos, de bienes inmuebles	\$ 264,000.00	Corresponde arrendamiento de Casas de la Cultura por \$ 166,006.95, Bibliotecas \$ 56,644.20 y Sistema de Coros y Orquestas juveniles \$ 40,680.00, Se propuso por parte del Director de Casas, utilizar inmueble donde funciona APACULSA para la Casa de Cultura.
	54399	Servicio de guardería	\$ 30,000.00	
54401	Servicio de Taxis para personal de la SECULTURA	\$ 32,000.00		
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		\$ 246,000.00	
	55599	Impuestos Municipales toda la red de Casas de Cultura y dependencias de secultura	\$ 112,000.00	
	55602	Seguros contra todo riesgo de Bienes	\$ 134,000.00	



SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

DISTRIBUCION TECHO PRESUPUESTARIO 2018/ APROBADA POR TITULAR Y VO. BO. DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION CULTURAL VERSION DEFINITIVA

RUBRO DE GASTOS	OBJETO ESPECIFICO	DESCRIPCION	FORMULACION PPTO.2018	OBSERVACION
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 108,600.00	
56	56304	JUEGOS FLORALES	\$ 33,600.00	
	56304	FONDOS PARA ARTISTAS NACIONALES Y CONCURSABLES	\$ -	No se programaron recursos, por ser insuficiente el techo presupuestario, visto con Comité de Formulación y Director Gral. De Admon.
	56405	MEMBRECIAS	\$ 75,000.00	Análizar con la Dirección de Admón.
LT 0603 GESTION Y DESARROLLO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE LAS ARTES Y CULTURA			\$ 109,795.00	
51	51101	REMUNERACIONES	\$ 109,795.00	No se programaron recursos, por ser insuficiente el techo presupuestario.
LT 0604 Subsidio a Instituciones Culturales			\$ 410,000.00	
56	56303	TRANSFERENCIA A CASAS DE LA CULTURA	\$ 400,000.00	
	56303	TRANSFERENCIA A ONG'S (PTR)	\$ 10,000.00	Se dejó este monto, conforme a lo instruido por el Direc. Gral. De Admon y se someterá a la aprobación de la titular.
LT 0605 Cumplimiento de la Sentencia Caso Masacre el Mozote y Lugares Aledaños.			\$ 10,000.00	
54	54199	adquisición de inmueble	\$ 10,000.00	Se disminuyó el monto de \$40,000.00, debido a que el techo fue insuficiente.
TOTAL DE DISTRIBUCION DEL TECHO ASIGANADO / 2018			\$ 18901,540.00	

OBLIGACIONES QUE NO SE LOGRARON CUBRIR EN LA FORMULACION 2018

1	No fue posible programar recursos para el apoyo a los Artistas Nacionales, debido a la limitante del techo presupuestario 2018
2	No fue posible programar recursos para el contrato de fumigación, debido a las limitantes del techo presupuestario 2018
3	No fue posible programar recursos para el pago de viáticos por misiones oficiales, debido a las limitaciones del techo presupuestario 2018.
4	No fue posible programar recursos para el reingro de Fondos Circulantes de Monto Fijo de la SECULTURA.
5	Debido a la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia y a los pocos recursos asignados en el Techos presupuestario 2018, no fue posible programar transferencia a ONG's.
6	No fue posible programar recursos para la compra de materiales informáticos, debido a la limitante del techo presupuestario 2018.



SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

DISTRIBUCION TECHO PRESUPUESTARIO 2018/ APROBADA POR TITULAR Y VO. BO. DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION CULTURAL VERSION DEFINITIVA

RUBRO DE GASTOS	OBJETO ESPECIFICO	DESCRIPCION	FORMULACION PPTO.2018	OBSERVACION
7		No fue posible programar recursos para el mantenimiento de las dependencias de la SECULTURA 2018.		
8		Fue imposible, dejar programados recursos para los proyectos especiales de la Direcciones Nacionales 2018.		

CONSIERACIONES

1. En vista de esta situación, se estima que se hará al inicio del año fiscal 2018, un análisis al uso de economías salariales del 2018, a fin de someter al análisis de la Dirección General de Admon. Su uso.
2. En vista que el Fondo de Actividades Especiales es un fondo que apoya el quehacer de la Secretaría, es urgente la modificación al Acuerdo de Precios.

